Asunción, 26 de julio de 2018

Nota UOC N° 1512/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 03/2018, "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Dirección General de Sanidad Policial" ID N° 341.448,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, administradora de dicho contrato, solicitó se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar con los bienes adjudicados a fin de equipar el Hospital Central, atendiendo la cantidad de personas que concurren diariamente, lo cual resulta imprescindible dichos bienes.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC